

MENDOZA, 30 AGO 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 15954/2017, en las que se tramita la adscripción del señor Matías GUTIERREZ OCHOA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor Matías GUTIERREZ OCHOA es alumno regular de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, Ing. Cecilia MONTI.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2017, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Matías GUTIERREZ OCHOA (Legajo 11216), en la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial", de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Finalizada la presente Adscripción, la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 370 / 17**